



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 25 de abril de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°27/16-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/04/16, por unanimidad sancionó la siguiente.

ORDENANZA N°7753/16

Artículo 1º.- Colóquese un cartel de prohibido arrojar basura Ordenanza 5650/03 en calle 61 bis entre 116 y 132.-

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputaran a la partida que el departamento ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-